



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024



*Anexo en
recopilador*

**ACCIONES
QUE TRANSFORMAN**

ACUSE

Oficio:
Asunto:

TMN27/061/2023
Remisión de Cuenta Pública



**L.C. SALVADOR CABRERA CORNEJO
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE**

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 31, apartado A y 36, fracciones I y III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; remito la Cuenta Pública del Municipio Del Nayar, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Administración Pública Municipal Centralizada y de sus organismos públicos descentralizados: Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) e Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); de conformidad a lo siguiente:

I) Información Contable

- a) Estado de Actividades
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- e) Estado de Flujos de Efectivo
- f) Informes Sobre Pasivos Contingentes
- g) Notas a los Estados Financieros
- h) Estado Analítico del Activo
- i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - 1. Corto plazo, incluyendo por lo menos el importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier otro costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26 fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 - 2. Largo plazo
 - 3. Fuente de Financiamiento
- j) La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados
- k) Conciliación Presupuestal de Egresos
- l) Conciliación Presupuestal de Ingresos



Información Presupuestaria

- a) Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, por fuente de financiamiento y concepto, incluye los ingresos excedentes generados; de la siguiente manera:
 1. Por rubro de ingresos
 2. Por fuente de financiamiento
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones
 1. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto)
 2. Clasificación Económica (Por tipo de gasto)
 3. Clasificación Administrativa
 4. Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestales y subejercicios por ramo y/o programas
- c) Endeudamiento Neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo
- d) Intereses de la Deuda
- e) Un flujo de fondos, que resuma todas las operaciones y las incidencias de la postura fiscal
- f) En caso de aumento o creación de gasto al Presupuesto de Egresos, revelará la fuente de ingresos con lo que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado

III) Información Programática

- a) Gasto por Categoría Programática
- b) Programas y Proyectos de Inversión
- c) Indicadores de Resultados

IV) Informes de Estados Financieros para Consolidar

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambio en la Situación Financiera
5. Estado de Flujo de Efectivo

V) Informes de Estados Financieros Consolidados

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambio en la Situación Financiera
5. Estado de Flujo de Efectivo

VI) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera

1. Formato 1: Estado de Situación Financiera Detallada – LDF
2. Formato 2: Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros pasivos - LDF
3. Formato 3: Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF



4. Formato 4: Balance Presupuestario - LDF
5. Formato 5: Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
6. Formato 6: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 - 6a) - Clasificación por Objeto del Gasto
 - 6b) - Clasificación Administrativa
 - 6c) - Clasificación Funcional
 - 6d) - Clasificación de Servicios Personales por Categoría
7. Formato 7: Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
 - 7 a) - Proyecciones de Ingresos - LDF
 - 7 b) - Proyecciones de Egresos - LDF
 - 7 c) - Resultados de Ingresos - LDF
 - 7 d) - Resultados de Egresos - LDF
8. Formato 8: Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

VII) Anexos

1. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio.
2. Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio.
3. Relación de activos intangibles que componen el patrimonio.
4. Relación de cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto.
5. Relación de Esquemas Bursátiles y de coberturas financieras.
6. Información Adicional que dispongan otras leyes.
7. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.
8. Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.
9. Tratándose de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativo, a que se refiere la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contendrá el avance de acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

Sin otro particular, solicito se tenga por presentada en tiempo y forma la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

**ATENTAMENTE
JESÚS MARÍA, NAYARIT; A 14 DE ABRIL DE 2023**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024**

C.c.p. Archivo.

